	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR CUANTÍA	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	1 DE 44

FECHA	MAYO 2026
OBJETO DEL PROCESO	DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y AGENTES DE TRÁNSITO DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2026.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS

El presente documento se adelanta en cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1082 de 2015, en especial en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y en la [Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente.](#)

1. ASPECTOS GENERALES


El Distrito de Buenaventura, como entidad fundamental de la división político – administrativa del estado le corresponde prestar los servicios que determine la Ley, construir obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, es necesario dar cumplimiento a dichas funciones asignadas por la Constitución y las leyes a las entidades territoriales y a sus representantes legales; esto en razón a ciertas actividades efectuadas por esta Administración, que están incluidas en los planes y programas del Municipio.

La Administración Distrital como ente territorial debe dar cumplimiento a los fines del estado, consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

Que la Constitución Política de Colombia, Artículo 315 numerales 1 y 3 establece como atribuciones del alcalde:

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.
2. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

La dotación es una necesidad que se origina en la Ley, y que está orientada a procurar el bienestar laboral el cual tienen derecho los trabajadores oficiales y los empleados públicos que prestan sus servicios a la Alcaldía Distrital de Buenaventura, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 70 de 1988, siguiendo los lineamientos correspondientes de la entidad para el cumplimiento legal de dicha obligación, encuentra oportuno adelantar el debido

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
	ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR CUANTÍA		VERSIÓN:	3.0
			FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	2 DE 44

proceso para la adquisición de estos bienes, para los servidores que de acuerdo con las normas tienen derecho al suministro anual de dicha dotación

La dotación es una necesidad que se origina en la Ley, y que está orientada a procurar el bienestar laboral el cual tienen derecho los trabajadores oficiales y los empleados públicos que prestan sus servicios a la Alcaldía Distrital de Buenaventura, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 70 de 1988, siguiendo los lineamientos correspondientes de la entidad para el cumplimiento legal de dicha obligación, encuentra oportuno adelantar el debido proceso para la adquisición de estos bienes, para los servidores que de acuerdo con las normas tienen derecho al suministro anual de dicha dotación

En efecto, la Ley 70 de 1988, reglamentada parcialmente por el Decreto 1978 de 1989, establece que los empleados del sector oficial cuya remuneración mensual sea inferior a dos (2) salarios mínimos legales vigentes, y que hayan cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad, tienen derecho a que su empleador les suministre gratuitamente cada cuatro (4) meses un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor.

Que el artículo 8 (Dotación de Uniformes) del Acuerdo Colectivo Laboral del sindicato de trabajadores públicos del Distrito de Buenaventura "Sintradistrital" y la Alcaldía Distrital de Buenaventura firmado el 18 de mayo del 2022, se acordó: "La Administración Distrital reconocerá a partir del presente acuerdo colectivo dotación de uniforme a los trabajadores acordes a su género, las funciones que realice y que devenguen hasta dos salarios mínimos de la administración


El presente estudio previo se centra no solo en la necesidad de proveer dotación de uniformes los empleados públicos y trabajadores oficiales sino que también para los agentes de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Candelaria, en relación con los lineamientos establecidos por la Ley 1310 del 2009 y otras disposiciones normativas pertinentes.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1310 de 2009, los agentes de tránsito son empleados públicos que se encuentran investidos de autoridad para regular la circulación vehicular y peatonal, vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en cada uno de los entes territoriales;

Que los diferentes organismos de tránsito, asociaciones, sindicatos de agentes de tránsito, han manifestado la necesidad de unificar los uniformes, con el fin que se maneje un solo criterio que permita identificarlos en cualquier parte del país como autoridad que regula la circulación;

Que, por lo anterior, se reglamentó el diseño y uso de los uniformes de los agentes de tránsito de los organismos de tránsito con el fin que se permita su identificación en todo el territorio nacional.

La Dirección de Recursos Humanos y Servicios Básicos en atención a lo establecido en el Decreto 2885 de 2013 y la Ley 1310 de 2010 a través de las cuales se reglamenta la composición y la necesidad de la entrega de la dotación a los agentes de tránsito de todo el territorio colombiano como lo ha señalado en el "Artículo 14. Uniforme y uso. Reglamentado por el Decreto Nacional 2885 de 2013. El Gobierno Nacional expedirá la reglamentación

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR CUANTÍA	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	3 DE 44

pertinente para definir los aspectos relacionados al uso de los uniformes, diseños y demás aspectos que permitan la identificación de los agentes de tránsito en los entes territoriales.

Estos empleados en servicio activo tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, tres (3) dotaciones anuales de uniforme completo, insignias, distintivos y equipo de acuerdo con la reglamentación que expida cada ente territorial. Esta prestación no es salario, ni se computará como factor del mismo en ningún caso”

En concordancia con lo establecido en el decreto 2885 de 2013 es responsabilidad de la entidad “Artículo 2 Parágrafo 1°. El material del uniforme deberá ser determinado por el Organismo de tránsito, de conformidad con el clima. En todo caso el material deberá garantizar la seguridad del agente en todas las actividades que realice bajo techo y en vía. Los empleados en servicio activo tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, tres (3) dotaciones anuales de uniforme completo, insignias, distintivos y equipo de acuerdo con la reglamentación que expida cada ente territorial, de conformidad con lo señalado en la Ley 1310 de 2009”


Cabe destacar que la entrega de dotación de uniformes a los agentes de tránsito no solo responde a una obligación legal, sino que también reviste una importancia estratégica y operativa para garantizar el adecuado desempeño de sus funciones. Estos agentes, como custodios del orden y seguridad vial en nuestro municipio, enfrentan diariamente una serie de desafíos y situaciones que demandan una identificación clara y profesional ante la ciudadanía.

Se reconoce la labor fundamental que desempeñan estos servidores públicos en la aplicación y cumplimiento de las normas viales como la dirección de los procesos de movilidad de peatones y vehículos de cualquier clase en las zonas urbanas y rurales, el Registro de Información de Tránsito (vehículos y conductores), Sanciones y Multas y el Control y Vigilancia del Tránsito, y considerando que los agentes de tránsito deben velar por el orden del flujo vehicular y peatonal en las vías públicas, desarrollar funciones preventivas, de asistencia técnica, de vigilancia y control de las normas de tránsito y transporte, conforme a las normas y procedimientos vigentes, para lo cual deben de conformidad con lo establecido por la Ley 1310 de 2009 y su Decreto Reglamentario 2885 de 2013, portar un uniforme que los identifique como empleados públicos investidos de autoridad para regular la circulación vehicular y peatonal, vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en este ente territorial.

Además, conforme al Artículo 14 de la mencionada ley, se establece el derecho de los agentes de esta disposición no solo busca dignificar el trabajo de estos servidores públicos, sino también asegurar su adecuada identificación y protección durante el ejercicio de sus funciones.

En cumplimiento de las disposiciones normativas mencionadas, la Alcaldía Distrital de Buenaventura a través de la Dirección de Recursos Humanos y Servicios Básicos adopta los mecanismos administrativos y contractuales necesarios que permitan garantizar el suministro oportuno de la dotación de calzado y vestido de labor a los servidores que cumplan con los requisitos establecidos por la ley.

Sin embargo, en atención a las dinámicas administrativas propias de la entidad, tales como los movimientos en la planta de personal, nuevos nombramientos o variaciones en la

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR CUANTÍA	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	4 DE 44

vinculación de los servidores, resulta necesario implementar un mecanismo que permita facilitar la entrega de la dotación de manera eficiente, flexible y acorde con las necesidades de los beneficiarios.


No obstante, se debe tener en cuenta que existe la posibilidad de que se presenten variaciones en la cantidad de empleados relacionados, en razón a situaciones administrativas como nuevos nombramientos, retiros, traslados o rotación de personal. En consecuencia, el número de servidores que pueden adquirir el derecho al suministro de dotación de calzado y vestido de labor puede cambiar durante la ejecución del contrato.

Según lo anteriormente expresado, unido a la voluntad permanente de la Entidad de propiciar la materialización efectiva de los derechos de sus trabajadores públicos y oficiales, la Alcaldía Distrital de Buenaventura procederá entonces a la selección objetiva del o de los contratistas que permitan el cumplimiento de tal fin.

En consonancia con las anteriores consideraciones la entidad adelanta el presente proceso con el objetivo de avanzar en el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, que consagran como finalidad de las entidades estatales la continua y eficiente prestación de los servicios públicos que se encuentran a su cargo adelantando las diligencias atinentes y necesarias para satisfacer la necesidad de la Alcaldía Distrital de Buenaventura en materia de dotaciones; se verificó que el objeto motivo del presente estudio, se encuentra relacionado dentro del funcionamiento de la Administración Distrital, que hace inaplazable la contratación de “DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y AGENTES DE TRANSITO DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2026”, en acatamiento a la normatividad vigente en materia de dotación para los servidores públicos.

El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, en aras de garantizar la participación y pluralidad de los oferentes que puedan tener la idoneidad y cuenten con la experiencia en el proceso. El oferente deberá clasificarse hasta el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
53111600	Zapatos
53103100	chalecos
53101600	Camisas y blusas
53101800	Abrigos y chaquetas
53103000	Camisetas
46181500	Ropa de seguridad
46181600	Calzado de protección
46181700	Protectores de cara y cabeza
53101500	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
53102400	Medias y calcetines
53102500	Accesorios de vestir

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
	ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR CUANTÍA		VERSIÓN:	3.0
			FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	5 DE 44

53111500	Botas
46181900	Protectores auditivos

Sector textil

Los textiles son materiales fabricados con diferentes tejidos como algodón, lana, poliéster, utilizando distintos métodos como el tejido, el tricotado y el anudado, entre otros. La resistencia, flexibilidad, elasticidad y suavidad son algunas de las principales características de los tejidos. Los textiles se utilizan para confeccionar prendas de vestir, bolsos, tiendas de campaña y tapicerías entre otros.

El sector textil en Colombia a nivel industrial se remonta a la década de 1920, cuando se fundaron las primeras fábricas de hilados y tejidos, y durante las décadas siguientes se expandió la producción textil en todo el país. Durante la segunda mitad del siglo XX, la industria textil en Colombia se modernizó y diversificó, con la introducción de nuevas tecnologías y la especialización en diferentes áreas de producción.

Sin embargo, en la década de 1990, la industria textil en Colombia se enfrentó a la competencia de los productos importados, especialmente de China, lo que llevó a una disminución en la producción y el cierre de muchas fábricas. A pesar de esto, ha logrado mantenerse competitivo y diversificado, con la especialización en áreas como la producción de ropa deportiva y productos de alta calidad. Además, en los últimos años, se han realizado esfuerzos importantes para mejorar la sostenibilidad y reducir el impacto ambiental de sus procesos de producción.


El sector textil en Colombia a nivel industrial se remonta a la década de 1920, cuando se fundaron las primeras fábricas de hilados y tejidos, y durante las décadas siguientes se expandió la producción textil en todo el país. Durante la segunda mitad del siglo XX, la industria textil en Colombia se modernizó y diversificó, con la introducción de nuevas tecnologías y la especialización en diferentes áreas de producción.

Sin embargo, en la década de 1990, la industria textil en Colombia se enfrentó a la competencia de los productos importados, especialmente de China, lo que llevó a una disminución en la producción y el cierre de muchas fábricas. A pesar de esto, ha logrado mantenerse competitivo y diversificado, con la especialización en áreas como la producción de ropa deportiva y productos de alta calidad. Además, en los últimos años, se han realizado esfuerzos importantes para mejorar la sostenibilidad y reducir el impacto ambiental de sus procesos de producción.

Sector perteneciente al objeto contractual

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
	ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR CUANTÍA	VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	6 DE 44

- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario

Se denomina aquel sector de la economía que comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal.


Sector secundario o sector industrial

El sector secundario de una economía es el conjunto de actividades a través de las cuales las materias primas son transformadas en bienes manufacturados de consumo. Este concepto suele ir muy ligado al de industria o actividad manufacturera, que produce bienes elaborados o semielaborados a partir de materias primas. Esto, mediante procesos de transformación que requieren la utilización de capital y trabajo. Por ello también se le conoce como sector industrial. Por lo tanto, para llevar a cabo su actividad el sector secundario suele depender del sector primario como suministrador de materias primas, y del sector terciario para financiarse y contratar servicios auxiliares. Entre los subsectores encontramos el subsector de: artesanía, Industria, construcción, energía, textil, metalúrgica, entre otros más.

Sector terciario o sector de servicios.

En este sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía como ejemplo de ello tenemos el comercio, restaurantes, -hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, etc. construye la formación del PIB. Sectores económicos de Colombia según actividad económica. De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas.

- **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional
- **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR CUANTÍA	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	7 DE 44

- **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El objeto de la contratación en mención hace referencia a la adquisición de dotación de vestuario y calzado para los empleados públicos, trabajadores oficiales y agentes de tránsito de la alcaldía distrital de Buenaventura, de ahí que se clasifica dentro del sector terciario o sector de bienes y servicios y para nuestro caso en concreto sector financiero, cuya actividad socioeconómica incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

Actualmente el sector terciario es uno de los sectores más competitivos a nivel mundial gracias a la dramática reducción de los costos de comunicación, el mejoramiento de la velocidad y la fiabilidad en el transporte de personas y a la comunicación de la información. Así las cosas, el sector servicios representa más de la mitad del aparato productivo del país dentro del sector servicios se destacan el sector bancario de sector de servicios personales y sociales el sector manufacturero concentra en 5 industrias más de la mitad de la producción de sector.

INDICADORES MACROECONOMICOS

Producto Interno Bruto



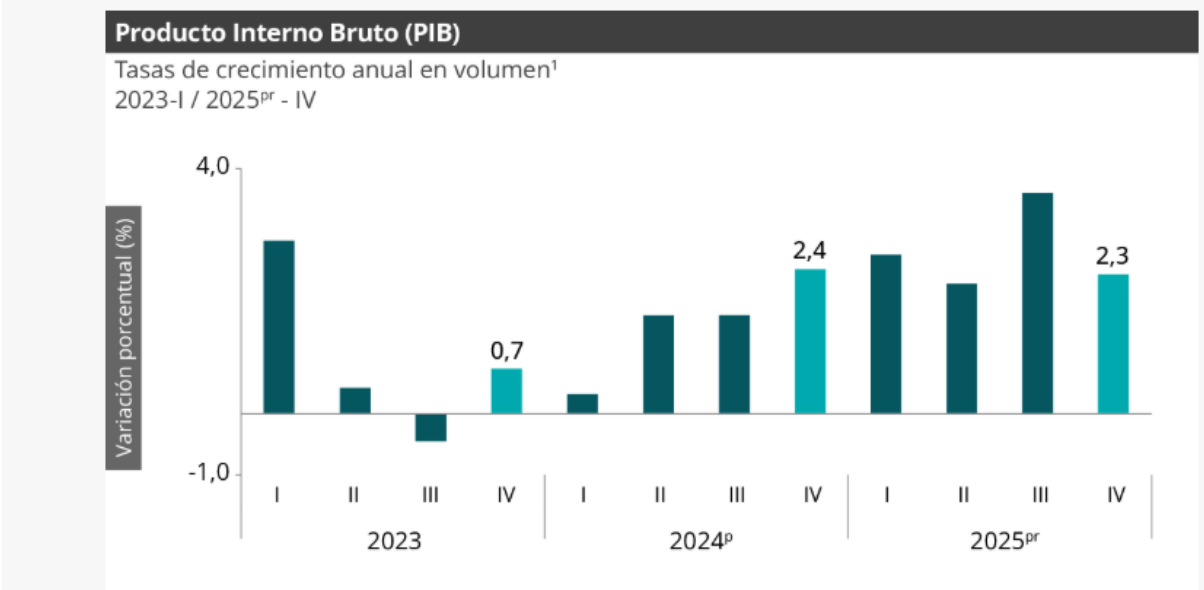
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI

ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR CUANTÍA

CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
VERSIÓN:	3.0
FECHA:	01/02/2023
PÁGINA:	8 DE 44

Información cuarto trimestre 2025^{pr}

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025^{pr} respecto al año 2024^p.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%.

INDICE DE PRECIO AL CONSUMI - IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

Fuente: DANE, IPC



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI

ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR CUANTÍA

CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
VERSIÓN:	3.0
FECHA:	01/02/2023
PÁGINA:	10 DE 44

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

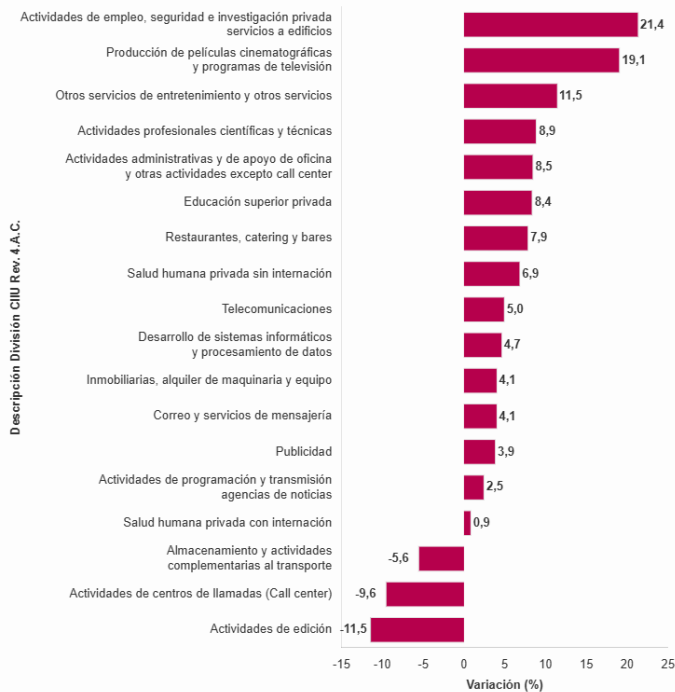
El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.


Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional
Enero (2026^P - 2025)



ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

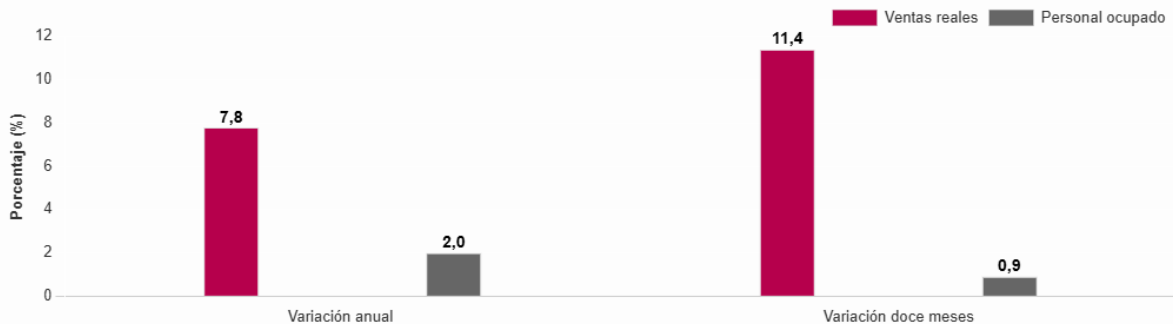
En enero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,8% y el personal ocupado creció 2,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 10,9%.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR CUANTÍA	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	11 DE 44

En enero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,8% y el personal ocupado creció 2,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 10,9%.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Enero 2026



Fuente: DANE - EMC

ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR TEXTIL COLOMBIA

Según informe del análisis del mercado textil publicado por la empresa **informes expertos**, argumentan que, *“El tamaño del mercado de textiles en Colombia alcanzó un valor aproximado de **5,28 mil millones de dólares en 2025**. Se estima que el mercado crecerá a una **CAGR del 4,70%** durante el periodo de pronóstico 2026-2035, para alcanzar los **8,36 mil millones de dólares en 2035**”*.

Las empresas líderes del mercado de textiles en Colombia en Textilia, Parkdale, Incorporated, Artexil, Enka De Colombia S.A., CI Creytex SA, Protela S.A, ASITEX, y FABRICATO SA, entre otros.

El mercado de textiles en Colombia está registrando un crecimiento significativo debido a la creciente demanda de diversas industrias de uso final, como la automoción, la sanidad y la moda, y junto con el crecimiento del sector del comercio electrónico. El aumento de la inversión pública en la industria textil crea enormes oportunidades lucrativas para el crecimiento del mercado de textiles en Colombia. Por ejemplo, en 2023, el gobierno colombiano aplicó aranceles de importación del 0% a 165 productos, de los cuales 60 son textiles.

Estados Unidos, Perú, México y Ecuador son algunos de los principales exportadores de textiles de Colombia. La aparición de las redes sociales, la penetración de Internet y el crecimiento de la industria de la moda son los aspectos que impulsan el mercado objetivo. El crecimiento de la industria de la confección está fomentando el crecimiento del mercado textil colombiano. Esto se debe a que las empresas de ropa están haciendo promociones de marca a través de desfiles de moda y publicidad con personas influyentes en las redes sociales, lo que está aumentando la demanda de ropa de moda entre la gente, por lo tanto, aumentando el tamaño del mercado textil en Colombia. Las empresas líderes se centran cada vez más en



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR CUANTÍA	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
	VERSIÓN:	3.0
	FECHA:	01/02/2023
	PÁGINA:	12 DE 44

el uso de tecnología punta y materias primas de alta calidad, y la incorporación de técnicas artesanales probablemente cambiará la dinámica del mercado de textiles en Colombia en los próximos años.

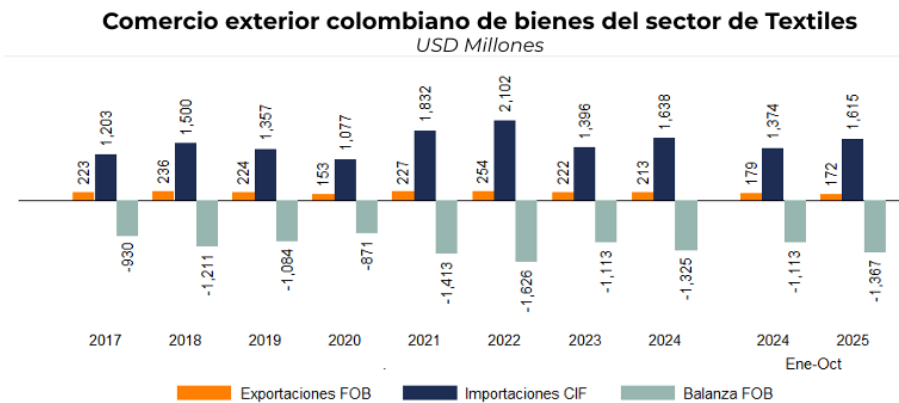
Tamaño del Mercado y Pronóstico:

Tamaño del Mercado en 2025: USD 5,28 mil millones
 Tamaño del Mercado Proyectado en 2035: USD 8,36 mil millones
 Tasa de Crecimiento Anual Compuesta (CAGR) de 2026 a 2035: 4,70%

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR TEXTIL COLOMBIANO EN EL COMERCIO INTERNACIONAL

De acuerdo con el informe económico publicado la oficina de estudios económicos de Comercio Industria y Turismo.

- **Exportaciones:**
 La balanza comercial fue deficitaria entre 2017-2024. Las exportaciones decrecieron a una tasa promedio anual de 0,6% mientras las importaciones aumentaron en promedio 4,5%. El mayor monto exportado fue de USD254millones en2022. A octubre de 2025, las exportaciones cayeron 3,5% con respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que las importaciones a octubre crecieron 17,5%.



- **Importaciones:**
 A octubre de 2025, persiste la tendencia positiva en las compras externas del sector con un aumento del 17,5% en relación al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento fue explicado principalmente por las mayores compras de Los de más tejidos de punto. que contribuyó con 3,4 p.p. a la variación.
- **Empresas exportadoras**

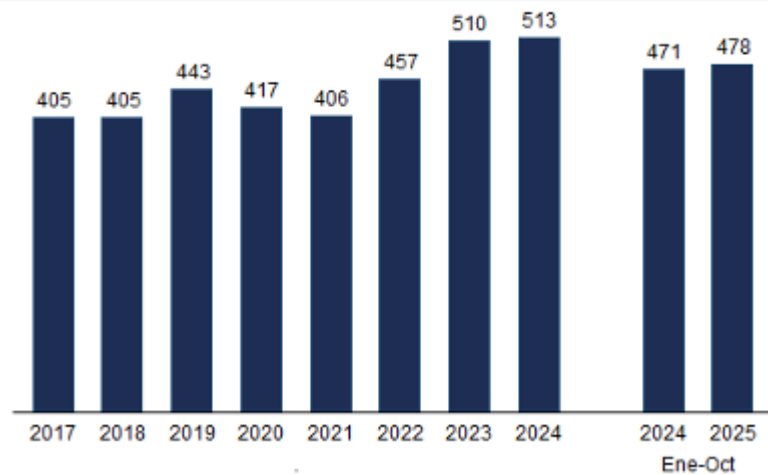


**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
DE LA CALIDAD Y MECI**

**ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR
CUANTÍA**

CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
VERSIÓN:	3.0
FECHA:	01/02/2023
PÁGINA:	13 DE 44

Número de exportadoras por año



Entre 2017-2024, se registraron en promedio 444 empresas exportadoras (personas jurídicas) por año.

A octubre de 2025, hubo 7 empresas adicionales que registraron exportaciones frente a igual periodo del año anterior.

Las 10 principales empresas exportadoras representaron el 73,1% de las ventas externas del sector durante 2024.

Manufacturas Eliot S.A. fue la principal empresa exportadora durante 2024, participando con el 26,7% de las ventas externas del sector.

- **Producción industrial:**
En los últimos doce meses a octubre de 2025, el empleo de la industria de Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles creció 1,4%, mientras que la producción subió 3,7% y las ventas aumentaron 1,8%.

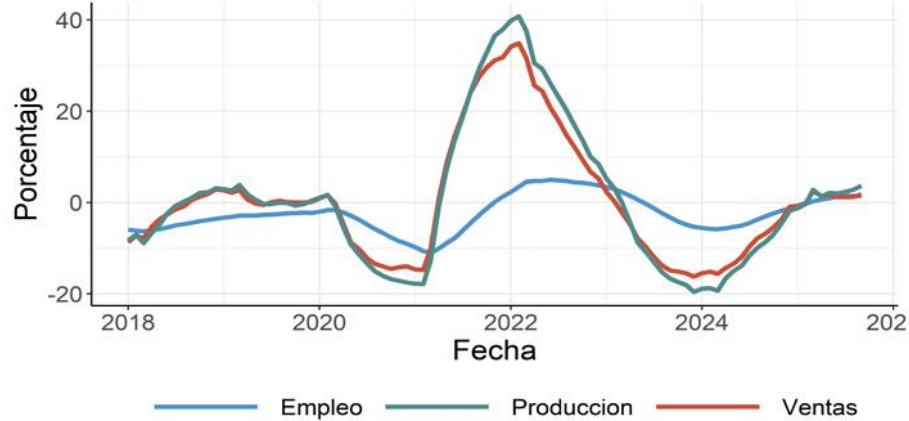


SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
DE LA CALIDAD Y MECI

ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR
CUANTÍA

CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
VERSIÓN:	3.0
FECHA:	01/02/2023
PÁGINA:	14 DE 44

Variación % acumulada 12 meses - Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles



Fuente: DANE-EMMET

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C., 1300 - Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles. Fuente: EMMET-Cálculos OEE-Mincit

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO


La **tasa de cambio (nominal)** hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La **tasa de cambio representativa del mercado (TRM)** corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La **TRM** vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

Tasa de cambio representativa del
mercado (TRM)

3.688,46

26/03/2026

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR CUANTÍA	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	15 DE 44

ANALISIS DE MIPYMES

El 72,8% de los líderes de pymes en Colombia proyecta un aumento en su facturación durante los próximos 12 meses, según el Índice de Confianza Empresarial de Vistage- Visuales IA.

De acuerdo con el estudio, 72,8% de los empresarios proyecta un aumento en su facturación durante los próximos 12 meses, mientras que 19,8% prevé estabilidad y solo 7,4% anticipa una reducción.

En cuanto a las perspectivas generales del país, el panorama es más dividido. Solo 29,6% de los empresarios considera que la economía mejorará en los próximos 12 meses, mientras que 28,4% cree que se mantendrá estable y 34,6% anticipa un deterioro. Esta última cifra refleja un aumento en la percepción del riesgo macroeconómico.

El comportamiento de la inversión también refleja esa prudencia estratégica. El 46,9% de los líderes empresariales espera que la inversión en activos fijos aumente durante lo corrido del año, mientras que 34,6% considera que se mantendrá en niveles similares y 18,5% prevé una disminución.

En materia laboral, el informe señala una postura más equilibrada. El 44,4% de las compañías prevé mantener estable su planta de personal en los próximos 12 meses, mientras que 39,5% proyecta aumentarla y 16% anticipa una disminución.

EMPLEO

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.



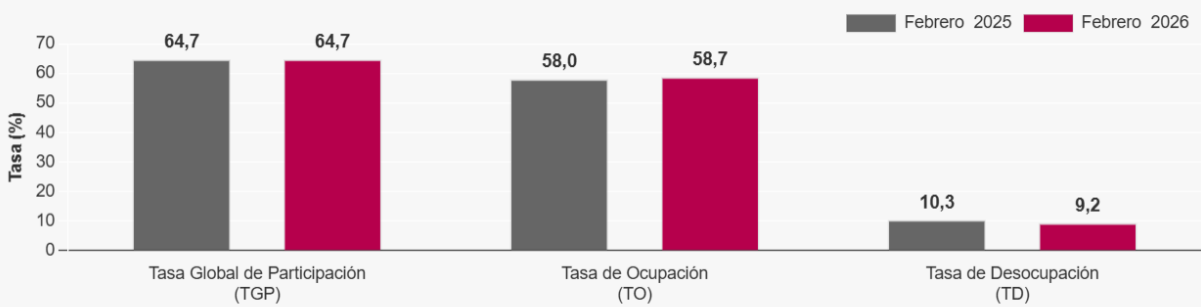
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
DE LA CALIDAD Y MECI**

**ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR
CUANTÍA**

CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
VERSIÓN:	3.0
FECHA:	01/02/2023
PÁGINA:	16 DE 44

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Febrero (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

SALARIO MINIMO:


El salario mínimo legal vigente es el monto mínimo que un empleador debe pagar a sus trabajadores, establecido por ley para garantizar un ingreso básico que cubra necesidades fundamentales. Este salario es fijado por el gobierno a nivel nacional o regional y se revisa periódicamente para adaptarse a condiciones económicas como la inflación y el costo de vida. Su objetivo es proteger a los trabajadores, reducir la pobreza y promover un mercado laboral justo, evitando la competencia desleal. Además, puede variar según la región o el sector, y su aumento puede estimular el consumo, contribuyendo así al crecimiento económico general.

A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años:

Salario Mínimo 2026	\$ 1,750,905
Salario Mínimo 2025	\$ 1,423,500
Salario Mínimo 2024	\$ 1,300,000
Salario Mínimo 2023	\$ 1,160,000
Salario Mínimo 2022	\$ 1,000,000
Salario Mínimo 2021	\$ 908,526
Salario Mínimo 2020	\$ 877,803

2. VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIO VIGENTES

En acatamiento de lo establecido en el Decreto No. 1082 del 25 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.7. “Procedencia del Acuerdo Marco de Precios” y que ordena que “...las entidades

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR CUANTÍA	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	17 DE 44

estatales, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes”,

A su vez el Decreto 310 de 2021 establece que “Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente”.

En cumplimiento de la circular 004 de 2021 se deberán seguir los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para validar y verificar si el bien o servicio que se requiere para satisfacer la necesidad requerida se encuentra incluida dentro de las especificaciones del acuerdo marco de precios correspondientes.

De acuerdo a lo anterior se adelantó verificación en la página www.colombiacompra.gov.co (Colombia Compra Eficiente), Tienda Virtual del Estado si existía o no Acuerdo Marco de Precios para la dotación de los agentes de tránsito del Distrito Especial de Buenaventura.

Que una vez revisada la plataforma de Colombia Compra Eficiente, en cuanto a la Dotación de vestuario no se cuenta con productos de la TVEC relacionados con necesidad que se pretende satisfacer.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI

ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR CUANTÍA

CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
VERSIÓN:	3.0
FECHA:	01/02/2023
PÁGINA:	18 DE 44



Acuerdo Marco de Servicios de BPO III



IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III



Instrumento de Agregación de Demanda -IAD/SDA para compras a la Economía Popular - Servicios Generales



Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV



IAD/SDA de Software por Catálogo II



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular - Alimentos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular - Consumibles de Impresión



Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado



Dotaciones Escolares III



Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II



Catálogo de Materiales de Construcción y Ferrería derivado del IAD MIPYMES



Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI

ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR CUANTÍA

CÓDIGO: FG-GI-CA-12

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 01/02/2023

PÁGINA: 19 DE 44



Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial



Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores



Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones



IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaría de Educación del Distrito – SED 4ta Generación



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MIPyme hasta por el monto de la mínima cuantía



Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II



IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV



Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV



Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III



Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV



Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza

















Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI

ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR CUANTÍA

CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
VERSIÓN:	3.0
FECHA:	01/02/2023
PÁGINA:	20 DE 44

 <p>Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial</p>	 <p>Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento</p>	 <p>Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos</p>
 <p>IAD Servicios Financieros III</p>	 <p>Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales</p>	 <p>Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación</p>
 <p>Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería</p>	 <p>Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias</p>	 <p>Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima</p>
 <p>Adquisición de Equipos Biomédicos II</p>	 <p>Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III</p>	 <p>Servicios de Nube Pública IV</p>
 <p>Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica III</p>	 <p>Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias</p>	 <p>Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional</p>



Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Includas Autopartes y Mano de Obra y (ii) Adquisición de autopartes



Vehículos III



Grandes Almacenes

Teniendo en cuenta lo anterior y en vista de que los elementos objeto del presente estudio no existe **Acuerdo Marco de Precios** que posean las especificaciones técnicas de los elementos que conforman las fichas técnicas, es menester considerar que la no disponibilidad de los mismos en la tienda virtual, situación que permite al Distrito Especial de Buenaventura no acoger este tipo de proceso para la adquisición de los bienes en mención, objeto del presente proceso de contratación.


3. PERSPECTIVA LEGAL

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faciliten lograr la selección adecuada de bienes y servicios. Por ello, el propio Estado ha expedido cuantiosas normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea, normas que resulta importante destacar las aplicables para la entidad contratante, así como para la actividad del contratista, las cuales, para nuestro caso, se circunscriben básicamente en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, entre otras disposiciones legales.

Normatividad vigente aplicable al bien o servicio

- Dotación LEY 1310 DE 2009 (junio 26) CAPÍTULO IV Uniformes, uso y disposiciones finales.
Artículo 14. Uniforme y uso. Reglamentado por el Decreto Nacional 2885 de 2013. El Gobierno Nacional expedirá la reglamentación pertinente para definir los aspectos relacionados al uso de los uniformes, diseños y demás aspectos que permitan la identificación de los agentes de tránsito en los entes territoriales.

- DECRETO 2885 DE 2013 (diciembre 11) Por la cual se reglamenta el artículo 14 de la Ley 1310 de 2009.
Artículo 1°. El presente decreto tiene por objeto reglamentar el diseño, uso y demás aspectos relacionados con los uniformes de los agentes de tránsito de los organismos de tránsito en todo el territorio nacional.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR CUANTÍA	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	22 DE 44

De acuerdo a lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1978 de 1989 que reglamentó la Ley 70 de 1988, se entregará a los funcionarios que cumplan con el tiempo y las condiciones salariales tres entregas de dotación de ley para vestido y calzado de labor para el año 2024.

Y demás normas concordantes.

4. PERSPECTIVA COMERCIAL

ANÁLISIS DE PROCESOS


La fuente de información que refleja este análisis de servicios fue realizada con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector público y análisis de algunas entidades que han utilizado estos servicios.

Se realizó una verificación en el SECOP para evidenciar los procesos adelantados relacionados a las actividades a implementar y se tomó como referencia contratos similares realizados a nivel nacional con el fin de mirar el comportamiento de este sector, por cual se usó la herramienta de datos abiertos (<https://www.datos.gov.co/>) la cual arrojó el siguiente resultado:

Muestra de procesos relacionados.

Por el distrito


Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de Contratación	URL Proceso
DRH-2021-0361	CONTRATAR LA ENTREGA DE ELEMENTOS (DOTACIÓN DE UNIFORMES) QUE FORTALEZCAN LA PRESENCIA INSTITUCIONAL Y LA VISIBILIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA SECRETARIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO, TÉCNICOS OPERATIVOS, TÉCNICOS OPERATIVOS DE SALUD, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE ETV Y LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	Detalle del proceso: DRH-SA-2021-0144
DRH-2019-1536	SUMINISTRO DE BONOS CANJEABLES DE CALZADO Y VESTUARIO PARA LA DOTACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y AGENTES DE	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	Detalle del proceso: DRH-SA-2019-0266

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR CUANTÍA	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	23 DE 44


	TRANSITO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA		
DRH-2018-1057	SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y LOS AGENTES DE TRANSITO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	LICITACIÓN	Detalle del proceso: DRH-LP-2018-0031

Por otras entidades.


Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de Contratacion	URL Proceso
CONCEJO MUNICIPAL DE GARAGOA	MC-CMG-003-2025	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR CON DESTINO A LA FUNCIONARIA QUE LABORA COMO SECRETARIA AL SERVICIO DEL CONCEJO MUNICIPAL; CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA; SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN VIGENCIA 2025.	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9334472&isFromPublicArea=true&isModal=true&asPopupView=true
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA - FOMVITI	FOMVITI-015-2024	REALIZAR LA CONFECIÓN Y SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR) CON DESTINO A LA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA (FOMVITI).	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7240850&isFromPublicArea=true&isModal=true&asPopupView=true
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	993-2024	ADQUIRIR LAS DOTACIONES COMPUESTAS DE CALZADO Y VESTUARIO COMPLETO PARA LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL IDPAC CON DERECHO A ELLA; CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2024	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7218538&isFromPublicArea=true&isModal=true&asPopupView=true

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
	ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR CUANTÍA		VERSIÓN:	3.0
			FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	24 DE 44


PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA	MC-071-2024	COMPRA DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE PERSONAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA CUNDINAMARCA.	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7217820&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA MUNICIPAL DE MONQUIRA+	CONTRATO NO. 266 DE 2025	ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS; MENAJE; UTENSILIOS DE COCINA; MOBILIARIO; EQUIPOS INDUSTRIALES; ELECTRICOS; DE FERRETERIA; VESTUARIO; CALZADO Y ELEMENTOS DE BOUTIQUE; PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO; Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS E INCENTIV	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9310054&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CONCEJO MUNICIPAL DE GARAGOA	CMC-CMG-004-2024	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR CON DESTINO A LA FUNCIONARIA QUE LABORA COMO SECRETARIA AL SERVICIO DEL CONCEJO MUNICIPAL; CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA; SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN VIGENCIA 2024	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7215475&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GOBERNACION DEL CASANARE	2999 DE 2024	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR CORRESPONDIENTE A LA TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2023; ASÍ COMO LA PRIMERA; SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2024 PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CASANARE	Selección abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7181708&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN	COMUNICACION DE ACEPTACION 002-2024	SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR) PARA FUNCIONARIO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7179921&isFromPublicArea=T

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
	ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR CUANTÍA		VERSIÓN:	3.0
			FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	25 DE 44


				rue&isModal=true&as PopupView=true
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	GGC-186-2024	COMPRA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CANJEABLES POR CALZADO Y VESTUARIO DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO; CON ESTE DERECHO EN LA VIGENCIA 2024	Selección abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7107491&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CONCEJO MUNICIPAL MONTERREY CASANARE	MC-004-2025	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN - VESTUARIO Y CALZADO DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERREY CASANARE	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9252231&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDÍA MUNICIPAL DE AQUITANIA	C-AMA-MC-031-2025	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR; CONFORME A FICHAS TÉCNICAS; CON DESTINO A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL NIVEL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ; ORIENTADOS A GARANTIZAR LA PRESTACION SOCIAL OBLIGATORIA DEL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA CON VINCULACION LEGAL O REGLAMENTARIA Y QUE GOZA	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9267259&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE BETEITIVA BOYACA	MB-MC-038-2025	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO; CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CON DESTINO A LOS FUNCIONARIOS QUE DEVENGUEN MENOS DE DOS SALARIOS MÍNIMOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BETEITIVA	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9270852&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE	1.210.17.03-13783	SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES QUE TENGAN ADQUIRIDO EL DERECHO ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Selección abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7119624&isFromPublicArea=T

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
	ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR CUANTÍA		VERSIÓN:	3.0
			FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	26 DE 44


EDUCACION		PUBLICOS DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.		rue&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ	IPMC-025-2024	ADQUISICION DE DOTACION; VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR; PARA LOS FUNCIONARIOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CALDAS - BOYACA	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7166651&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE	564-2025	SG-TH-40-COMPRA DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025 CON DESTINO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS (EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES) DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA QUE TENGAN DERECHO A ESTA PRESTACIÓN.	Selección abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9192292&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE ALBANIA	006-CONTSU-2024	COMPRA DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA DOTACION DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS VIGENCIA 2020-2021 Y 2022 DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETA.	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7152658&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE EL CERRITO.	248-1-18.1-010-2024	SUMINISTRO DE LA PRIMERA; SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO - VALLE.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7064931&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de Contratación	URLProceso
CONCEJO MUNICIPAL DE GARAGOA	MC-CMG-003-2025	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR CON DESTINO A LA FUNCIONARIA QUE LABORA COMO SECRETARIA AL	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUI

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
	ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR CUANTÍA		VERSIÓN:	3.0
			FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	27 DE 44

		SERVICIO DEL CONCEJO MUNICIPAL; CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA; SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN VIGENCIA 2025.		D=CO1.NTC.9334472 &isFromPublicArea=true&isModal=true&asPopupView=true
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA - FOMVITI	FOMVITI-015-2024	REALIZAR LA CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR) CON DESTINO A LA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA (FOMVITI).	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7240850&isFromPublicArea=true&isModal=true&asPopupView=true
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	993-2024	ADQUIRIR LAS DOTACIONES COMPUESTAS DE CALZADO Y VESTUARIO COMPLETO PARA LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL IDPAC CON DERECHO A ELLA; CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2024	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7218538&isFromPublicArea=true&isModal=true&asPopupView=true
PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA	MC-071-2024	COMPRA DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE PERSONAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA CUNDINAMARCA.	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7217820&isFromPublicArea=true&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA MUNICIPIO DE MONIQUEIRA+	CONTRATO NO. 266 DE 2025	ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS; MENAJE; UTENSILIOS DE COCINA; MOBILIARIO; EQUIPOS INDUSTRIALES; ELECTRICOS; DE FERRETERIA; VESTUARIO; CALZADO Y ELEMENTOS DE BOUTIQUE; PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO; Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS E INCENTIV	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9310054&isFromPublicArea=true&isModal=true&asPopupView=true
CONCEJO MUNICIPAL	CMC-CMG-004-2024	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9310054&isFromPublicArea=true&isModal=true&asPopupView=true

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
			VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR CUANTÍA		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	28 DE 44

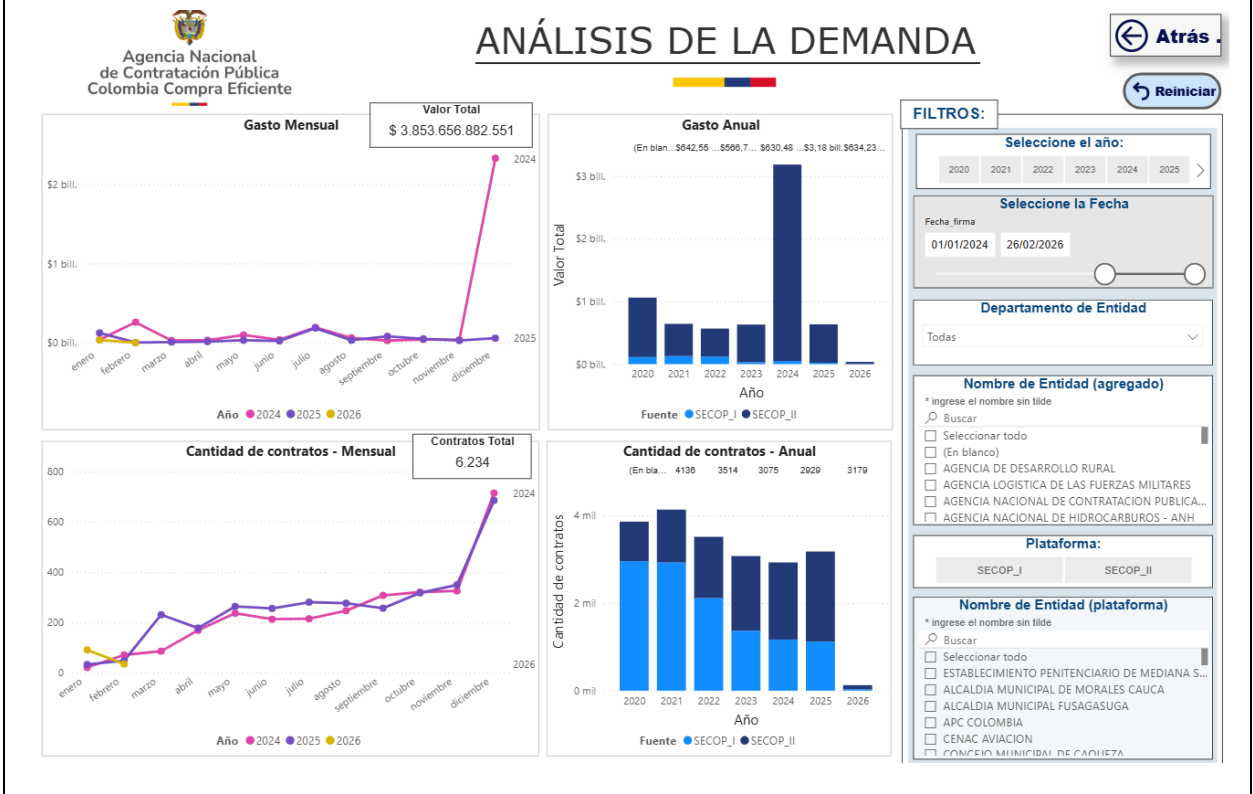
L DE GARAGOA		CON DESTINO A LA FUNCIONARIA QUE LABORA COMO SECRETARIA AL SERVICIO DEL CONCEJO MUNICIPAL; CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA; SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÃO N VIGENCIA 2024		ndering/Opportunity Detail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7215475 &isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GOBERNACION DEL CASANARE	2999 DE 2024	SUMINISTRO DE DOTACIÃO N DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR CORRESPONDIENTE A LA TERCERA DOTACIÃO N DEL AÑO 2023; ASÓ COMO LA PRIMERA; SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÃO N DEL AÑO 2024 PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÃO N DEPARTAMENTAL DE CASANARE	Seleccião n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7181708 &isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
PERSONERIA MUNICIPAL DE NEMOCÓN	COMUNICACION DE ACEPTACION 002-2024	SUMINISTRO DE DOTACIÃO N (VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR) PARA FUNCIONARIO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE NEMOCÃO N	Mão nima cuantão a	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7179921 &isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	GGC-186-2024	COMPRA DE TARJETAS ELECTRÃO NICAS CANJEABLES POR CALZADO Y VESTUARIO DE DOTACIÃO N PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO; CON ESTE DERECHO EN LA VIGENCIA 2024	Seleccião n abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7107491 &isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CONCEJO MUNICIPAL MONTERREY CASANARE	MC-004-2025	ADQUISICIÃO N DE DOTACIÃO N - VESTUARIO Y CALZADO DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERREY CASANARE	Mão nima cuantão a	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9252231 &isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDÃO A MUNICIPAL DE AQUITANI A	C-AMA-MC-031-2025	ADQUISICIÃO N DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR; CONFORME A FICHAS TÃO CNICAS; CON DESTINO A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL NIVEL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE	Mão nima cuantão a	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9267259

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
	ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR CUANTÍA		VERSIÓN:	3.0
			FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	29 DE 44

		AQUITANIA BOYACÁ; ORIENTADOS A GARANTIZAR LA PRESTACION SOCIAL OBLIGATORIA DEL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA CON VINCULACION LEGAL O REGLAMENTARIA Y QUE GOZA		&isFromPublicArea=true&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE BETEITIVA BOYACA	MB-MC-038-2025	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO; CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CON DESTINO A LOS FUNCIONARIOS QUE DEVENGUEN MENOS DE DOS SALARIOS MÍNIMOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BETEITIVA	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9270852&isFromPublicArea=true&isModal=true&asPopupView=true
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION	1.210.17.03-13783	SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES QUE TENGAN ADQUIRIDO EL DERECHO ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.	Selección abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7119624&isFromPublicArea=true&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ	IPMC-025-2024	ADQUISICION DE DOTACION; VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR; PARA LOS FUNCIONARIOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CALDAS - BOYACA	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7166651&isFromPublicArea=true&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE	564-2025	SG-TH-40-COMPRA DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025 CON DESTINO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS (EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES) DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA QUE TENGAN DERECHO A ESTA PRESTACIÓN.	Selección abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9192292&isFromPublicArea=true&isModal=true&asPopupView=true

MUNICIPIO DE ALBANIA	006-CONTSU-2024	COMPRA DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA DOTACION DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS VIGENCIA 2020-2021 Y 2022 DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETA.	Máxima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7152658&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE EL CERRITO.	248-1-18.1-010-2024	SUMINISTRO DE LA PRIMERA; SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO - VALLE.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7064931&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

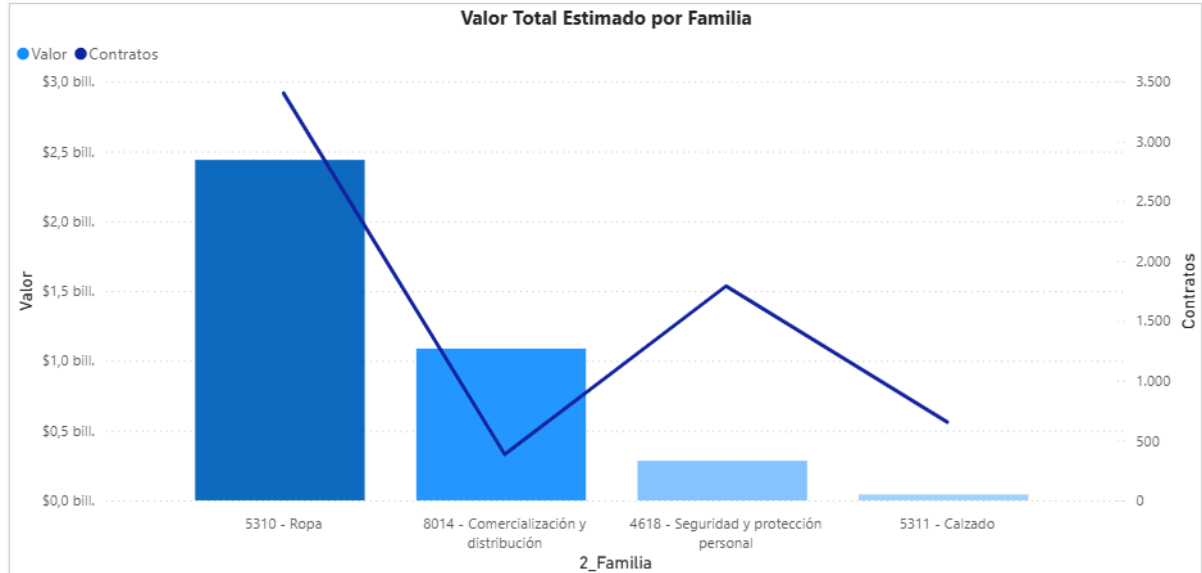




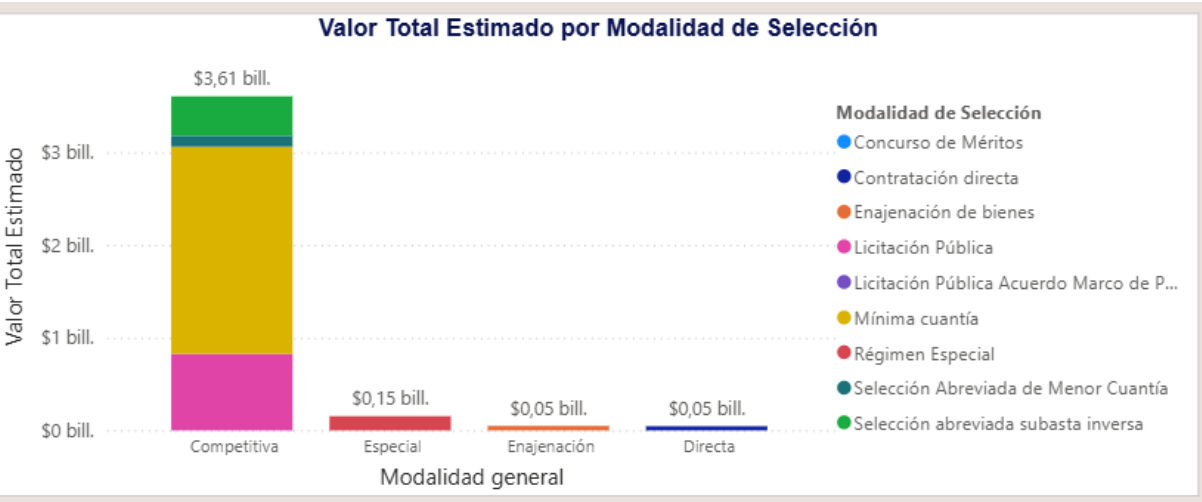
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI

ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR CUANTÍA

CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
VERSIÓN:	3.0
FECHA:	01/02/2023
PÁGINA:	31 DE 44



<p>Valor Total Estimado para el Proveedor</p> <p>\$3,85 bill.</p>	<p>Número de Contratos del Proveedor</p> <p>6234</p>
---	--



ANALISIS DE LA OFERTA



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI
ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR CUANTÍA

CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
VERSIÓN:	3.0
FECHA:	01/02/2023
PÁGINA:	32 DE 44

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

[← Atrás](#)
[↶ Reiniciar](#)

Gasto Mensual

Valor Total: \$2.766.300.371.400

Gasto Anual

(En blanco) En blanco 242.34 m. \$208.38 m. \$2.42 bill. \$334.17 m.

FILTROS:

Seleccione el año: 2020 2021 2022 2023 2024 2025 >

Seleccione la Fecha: Fecha firma: 01/01/2024 23/02/2026

Seleccione una categoría: (Segmento / Familia / Clase)

- 8010 - Servicios de asesoría de gestión
- 8011 - Servicios de recursos humanos
- 8012 - Servicios legales
- 8013 - Servicios inmobiliarios
- 8014 - Comercialización y distribución
- 801415 - Investigación de mercados
- 801416 - Actividades de ventas y promo...
- 801417 - Distribución
- 801418 - Servicios de correo
- 801419 - Exhibiciones y ferias comerciales

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estandar

Buscar

- Seleccionar todo
- Amazonas
- Antioquia
- Arauca
- Atlántico
- Bolívar
- Boyacá

Plataforma:

SECOPI SECOPII

Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total: 5.850

Cantidad de contratos - Anual

(En blanco) En blanco 3068 2901 2717 3039

Valor Contratación

\$2,77 bill.

Número de Proveedores

2752


Número de Contratos

5850

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección

Modalidad de Selección	Valor Total Estimado
Contratación directa	\$0,02 bill.
Licitación Pública	\$0,03 bill.
Licitación Pública Acuerdo ...	
Mínima cuantía	
Régimen Especial	\$0,03 bill.
Selección Abreviada de M...	
Selección abreviada subst...	
Competitiva	\$2,71 bill.

5. PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR CUANTÍA	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	33 DE 44

De acuerdo a Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal no tiene que buscar la información financiera de todos proponentes que ofrecen el bien, obra o servicio. Basta con un subconjunto de estos, es decir una muestra que sea representativa y permita visualizar las características del sector.

FINANCIEROS

La capacidad financiera del proponente como requisito habilitante se verificará con base en los factores financieros denominados: capital de trabajo, liquidez y endeudamiento que se verificarán con fundamento en la información del certificado de inscripción en el registro único de proponentes – RUP (Decreto 1082 de 2015) el cual se debe adjuntar en la propuesta como lo requiere el presente documento. En caso de uniones temporales, consorcios o asociaciones permitidas por la Ley, los indicadores se calcularán con base en la suma de las partidas o participación de cada uno de los integrantes (Consolidado).

ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que este indicador mide la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el Patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el Patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y, por ende, mejor es la Capacidad Organizacional.


En ese orden de ideas, de la información reportada, se tiene que el sector de la construcción presenta un buen rendimiento de su patrimonio, generando de esta manera estabilidad y confianza en la adecuada ejecución de los proyectos que adelantan las empresas que pertenecen a este sector.

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, “Capacidad Financiera” y “Capacidad Organizacional”, la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

El manual de estudio del sector de Colombia Compra Eficiente establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes y servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Muestra del sector:

Dicha información puede ser consultada en la página oficial de la Superintendencia de Sociedades específicamente en el sistema de información y reporte empresarial SIIS Sistema Integrado de Información Societaria, la cual permite conocer la información financiera del sector a nivel nacional y regional de los últimos cuatro años, lo que facilita a las entidades estatales establecer los requisitos habilitantes atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR CUANTÍA	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	34 DE 44

Teniendo en cuenta que el presente proceso pertenece al sector SERVICIOS se analizarán los indicadores financieros acordes al sector con procesos de contratación seleccionados del portal SECOP II, con características similares al actual, así como los procesos de contratación realizados por la Agencia con anterioridad y una vez se tenga esta información se proyectarán los más favorables para la pluralidad de oferentes.

De acuerdo con la base de datos del Sistema de Integrado de Información Societaria –SIIS, de la Superintendencia de Sociedades, y teniendo en cuenta la identificación de la actividad económica de quienes prestan el servicio, según Clasificación Industrial Internacional Uniforme revisión CIIU REV. 4 A.C. (2022), en la Sección C. División 14; código 1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel; en la Sección G. División 46 y 47; Códigos 4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir; 4771 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados; 4782 Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles, se encontraron algunas empresas en el archivo de Plenas individuales con información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023, de las cuales se toman como referencia para establecer los siguientes indicadores financieros.

Valiéndose de la herramienta de la Superintendencia de Sociedades Portal de Información Empresaria PIE y empresas del Sector registradas en la Plataforma del SECOP II (RUP), se seleccionó una muestra de empresas cómo se relacionan a continuación:

ENTIDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
DE MODA SAS	1.11	0.72	2.36	0.59	0.16
CREACIONES NADAR S.A.	2.75	0.41	1.54	0.21	0.12
MODAS Y DISEÑOS SA	1.74	0.48	27.28	0.97	0.51
EXECUTIVE SAS	2.21	0.40	7.27	0.33	0.20
COMERCIALIZADORA SILVER S.A.S	2.50	0.41	-9.08	-0.33	-0.19
HOLDING DE ALMACENES LTDA HOLDING DE ALMACENES LTDA HOLDING DE ALMACENES LTDA	2.23	0.50	0.00	0.93	0.47
ESTUDIO DE MODA SAS	1.40	0.72	0.03	0.02	0.01
Compañía de inversiones textiles de moda SAS - TEXMODA SAS	0.70	0.93	0.85	0.91	0.06

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
	ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR CUANTÍA		VERSIÓN:	3.0
			FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	35 DE 44

CENTURY SPORTS SAS	1.60	0.81	1.29	0.72	0.14
MARCAS EUROPEAS SAS	1.47	0.57	0.00	0.57	0.24
AUSCOL SA	0.99	0.88	4.65	0.64	0.08
IBEROMODA S.A.S	0.60	0.97	0.25	0.62	0.02
TEXART SAS	0.72	0.94	0.57	0.79	0.05
TENDENZA NOVA SAS	0.78	0.94	0.31	0.54	0.03
DIFERMODA SAS	0.89	0.89	1.19	0.73	0.08
SOVICAM S.A.S.	2.76	0.73	1.53	0.34	0.09
TEMATEXIL SAS	0.35	0.98	0.05	0.22	0.01
ANDIMODA SAS	0.62	0.94	0.21	0.37	0.02
UNION EUROPEA SAS	2.30	0.49	3.55	0.28	0.14
ALAMEDA COLOMBIA SAS	1.74	1.12	-6.41	3.99	-0.48
H&M HENNES & MAURITZ COLOMBIA SAS	4.34	0.63	1.39	0.27	0.10
PROMEDIO	1.61	74%	1.85	0.65	0.09
MEDIANA	1.47	73%	0.85	0.57	0.08
MINIMO	0.35	0.4	-9.08	-0.33	-0.48
MAXIMO	4.34	112%	27.28	3.99	0.51
DESV.E	0.98	0.23	6.71	0.83	0.20
ESCOGIDO	1.47	73%	0.85	0.57	0.08

Liquidez

La liquidez es la capacidad que tiene una empresa para obtener dinero en efectivo y así hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. En otras palabras, es la facilidad con la que un activo puede convertirse en dinero en efectivo.

Endeudamiento.

El endeudamiento indica en qué porcentaje los activos totales de una empresa están comprometidos con sus acreedores (pasivo total/activo total).

Razón de Cobertura de intereses.

La razón de cobertura de intereses refleja la capacidad que tiene la empresa para cumplir obligaciones financieras adquiridas con terceros, es claro que en la medida que se produzca mayor Cobertura de Intereses, menor es la probabilidad de que las empresas incumplan sus obligaciones financieras.

Rentabilidad del patrimonio.

El indicador de la rentabilidad del patrimonio mide la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el Patrimonio, a mayor rentabilidad sobre el Patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y, por ende, mejor es la Capacidad Organizacional.

Rentabilidad del activo.

Mide la capacidad de generación de utilidad Operacional por cada peso invertido en el activo, a mayor rentabilidad sobre los Activos, mayor es la rentabilidad de los accionistas.

Para adelantar los valores requeridos en este análisis, tomamos como referencia los valores registrados en otros procesos adelantados en otros entes territoriales, pero con la misma naturaleza del que nos compete en este análisis.


De acuerdo con la información financiera se encontró que hasta el 60% de estas empresas presentan una liquidez hasta del 1,87, el Endeudamiento de 0,73, la Razón de cobertura de intereses 0,37, el ROE del 0,08 y el ROA del 0,03; dentro del 80%, presentan una liquidez hasta del 2,75, el Endeudamiento de 0,89, la Razón de cobertura de intereses 1,26, el ROE del 0,2 y el ROA del 0,07.

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación y el análisis de los estados financieros de las posibles empresas del sector que se pueden presentar al proceso, los siguientes son los indicadores que se solicitarán para cumplimiento de los requisitos financieros, los cuales se verificarán en el RUP vigente y en firme al cierre del proceso:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
LIQUIDEZ (Activo corriente/ Pasivo corriente)	Mayor o igual a 1.47
Endeudamiento (Pasivo total/ Activo total) *100	Menor o igual a 73%
Razón de cobertura de Intereses (Utilidad Operacional/ gastos de intereses) * 100	Mayor o igual a 0.85

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0.57
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0.08

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que sea Emprendimientos y empresas de mujeres o MiPymes debe cumplir su capacidad financiera como se indicó arriba, por la suma de los componentes.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR CUANTÍA	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	37 DE 44

Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con lo establecido el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, en el numeral 3 Capacidad Financiera y en el numeral 4 Capacidad Organizacional, para este estudio de mercado se constituyen los indicadores mínimos que deben cumplir los posibles proponentes, estos indicadores garantizan la participación de oferentes, estos serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE

6. PERSPECTIVA TÉCNICA

Los servicios a contratar cuentan con las especificaciones técnicas correspondientes, que deben ser cumplidas por el contratista, los cuales se encuentran previamente detallados en la ficha técnica.

7. LIMITACIÓN A MIPYMES

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

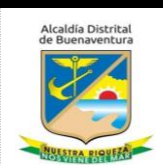
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Así las cosas, a la fecha el umbral mipyme certificado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo corresponde al valor de \$511.708.497 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

CRITERIO	SI	NO
Proceso de selección superior a \$511.708.497	SI	
Aplica procedimiento para limitación a MiPymes		NO

Toda vez que la presente convocatoria supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, NO aplica el procedimiento de limitación a mipymes.

8. VERIFICACIÓN DE INCENTIVOS, CRITERIOS DIFERENCIALES, CRITERIOS AMBIENTALES, SOCIALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
DE LA CALIDAD Y MECI

**ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR
CUANTÍA**

CÓDIGO: FG-GI-CA-12

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 01/02/2023

PÁGINA: 38 DE 44


En la presente convocatoria, se tendrá en cuenta como incentivo las asociaciones y entidades cuyo representante legal sea mujer, también se tendrá en cuenta las entidades que dentro de su planta de personal cuente con personas con discapacidad, también se tiene incentivos especiales para la Mypimes, que presenten propuesta en el presente proceso de contratación

CRITERIOS	SI	NO	%
Aplica criterio diferencial de emprendimiento y empresa de mujeres	X		
Aplica puntaje en emprendimiento y empresa de mujeres	X		0.25%
Aplica criterio diferencial a MiPymes	X		
Aplica puntaje adicional a MiPymes	X		0.25%
Aplica fomento a población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en la ejecución del contrato.		X	-----
El objeto del proceso corresponde a la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención.		X	-----
Si en el criterio anterior escribió SI, está en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones		X	-----
Aplica incentivo a trabajadores con discapacidad		X	-----
Aplicación para la promoción de la industria nacional	X		100%

Las pequeñas y medianas empresas, (Pymes), tienen particular importancia para las economías nacionales, no solo por sus aportaciones a la producción y distribución de bienes y servicios, sino también por la flexibilidad de adaptarse a los cambios tecnológicos y gran potencial de generación de empleos. Representan un excelente medio para impulsar el desarrollo económico y una mejor distribución de la riqueza.

Sector Industrial: Los empresarios del sector industrial redujeron el optimismo frente al futuro del desempeño de sus empresas lo cual refleja una reducción y expectativas

Sector Comercio: descenso en sus Las Pymes comerciales, como las industriales disminuyeron sus expectativas frente a años anteriores

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
	ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR CUANTÍA	VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	39 DE 44

Sector Servicios: Presentaron una perspectiva sobre la situación económica en general más optimistas que el sector comercio. Después de todos los análisis del informe, se generan unas acciones de mejoramiento a partir de puntos críticos identificados como lo son: certificación de calidad, Capacitación del personal Lanzamiento de nuevos productos, diversificación de mercado.

De conformidad con los criterios e incentivos para mipymes del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso incluirá criterios para su participación efectiva.

EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

En las últimas dos décadas, las mujeres han incursionado en la actividad empresarial, creando, gestionando y lanzando exitosos proyectos.


En los últimos 5 años, el gobierno nacional ha venido implementando una política social cuyo seguimiento a los resultados alcanzados, desde una perspectiva de género, permiten afirmar que se trata de una política con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Programa Mujer Cabeza de Familia Microempresaria – PMCFM: Dirigido a mujeres cabeza de familia microempresarias, de estratos 1 y 2 del sector urbano y rural. Incluye los componentes de capacitación, crédito y seguimiento; se desarrolla bajo la coordinación de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, en 245 municipios de 24 departamentos.

Programa Feria Nacional de la Mujer Empresaria – Expo empresaria: Vitrina comercial de carácter social para impulsar las actividades empresariales de las mujeres, presentar microempresas competitivas en el mercado nacional, regional y local, y establecer nexos entre las microempresarias, los consumidores y las instituciones gubernamentales que trabajan a favor del desarrollo del sector microempresarial. El Programa subsidia el 97% de los costos de quienes participan por primera vez en la feria como expositoras.

Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales – Fommur: Reglamentado a partir de la Resolución 00127 de 2003 del Ministerio de Agricultura; orientado a promover el apoyo a planes, programas y proyectos de actividades rurales que permitan la incorporación y consolidación de las mujeres rurales y sus organizaciones en la política económica y social del país. Ha permitido desarrollar actividades de capacitación en las áreas de acceso a financiamiento, formulación y gestión de proyectos, creación y fortalecimiento empresarial y asociativo, capacitación en actividades que les permitan desarrollar sus proyectos y negocios rurales de manera eficiente tales como: producción, transformación, comercialización y procesos de mercadeo, igualmente en temas de desarrollo humano, participación ciudadana y equidad de género; se realizó la publicación de la cartilla de “Emprendimiento Solidario con Perspectiva de Género”.

Un alto porcentaje de las mujeres en el mundo participan hoy en día en actividades de emprendimiento empresarial, especialmente en economías informales. En Colombia existen en la actualidad muchos casos de emprendimiento por parte de la mujer en toda la geografía del país y bajo diversas circunstancias sociales y culturales y en entornos y escenarios disímiles: Situaciones

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR CUANTÍA	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	40 DE 44

como el desplazamiento forzoso debido a la violencia de una parte de la población rural a las ciudades y el cada vez más creciente número de mujeres cabeza de familia, han contribuido de una u otra forma a disparar los ya altos índices de desempleo formal en el país y a cerrarle las oportunidades a la mujer de tener un pleno desarrollo laboral y económico, razones estas que las han obligado a iniciar por cuenta propia y de manera informal en muchos casos, actividades empresariales para poder de esta manera lograr asegurar un sustento propio y para su familia. Todo este complejo escenario que origina de manera forzosa en algunos casos y en otras espontánea el emprendimiento empresarial de la mujer colombiana, hace necesario establecer a partir de información estadística de estudios pertinentes al respecto, una caracterización específica de este fenómeno con el fin de poder comprender y entender más a fondo cual es la actividad emprendedora de la población femenina económicamente activa en el país y el papel que esta juega en la dinámica empresarial colombiana.

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.


Para este proceso por el servicio requerido como es vigilancia y seguridad privada no es posible realizar fomento a la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación. Pero si se tendrán en cuenta los incentivos a empresa de mujeres y personal discapacitado.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

De conformidad con lo previsto en la Ley 816 de 2003, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012 y según lo establecido en el Decreto 680 de 2021, con el fin de apoyar la industria colombiana, el estudio de sector debe identificar aquellos bienes o servicios de origen nacional

De conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 680 de 2021 que señala lo siguiente: "(...) En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ser ofertado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida.

conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR CUANTÍA	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	41 DE 44

De conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 680 de 2021 que señala lo siguiente: “(...) En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ser ofertado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

De acuerdo con el análisis de demanda, en años anteriores se han realizado diferentes procesos de suministro de los equipos y elementos tecnológicos, contratados por en territorio como por otras entidades públicas, lo cual sugiere que este tipo de servicios son muy demandados, estimulando la industria nacional a partir de la demanda de personal especializado que pueda ejecutar eficientemente el objeto contractual.

De esta manera, el estudio de sector concluye que el país cuenta con la suficiente oferta de empresas nacionales y/o extranjeras radicadas en Colombia, que a lo largo de los últimos años han prestado el servicio requerido a entidades del sector público, lo cual permite inferir que hay diversidad de empresas que pueden cubrir las necesidades que las entidades requieren para cumplir exitosamente sus necesidades en este tipo de servicios.

Por lo anteriormente expuesto, es posible concluir que, para la ejecución de suministro de los equipos y elementos tecnológicos, no se requieren bienes nacionales relevantes; no obstante, en cumplimiento del mencionado Decreto, se apoyará a la Industria Nacional mediante la vinculación de mano de obra por prestación de servicios colombianos.

9. ANÁLISIS DE REGULACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, se incluye en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación.

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el acuerdo comercial, el proceso de contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el acuerdo comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es inferior al valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable, el proceso de contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la entidad estatal está incluida en el acuerdo comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es superior al valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable, la entidad estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al proceso de contratación. si no hay excepciones, el acuerdo comercial es aplicable al proceso de contratación.

Acuerdo comercial	Presupuesto del Proceso de	Excepción Aplicable al	Proceso de Contratación
-------------------	-------------------------------	---------------------------	----------------------------



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
DE LA CALIDAD Y MECI**

**ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR
CUANTÍA**

CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
VERSIÓN:	3.0
FECHA:	01/02/2023
PÁGINA:	42 DE 44

		Entidad Estatal Includida	Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Proceso de Contratación	Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Israel		NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

Para el caso concreto y teniendo en cuenta el presupuesto se determina claramente que al presente proceso no le aplica los acuerdos comerciales anteriores.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Ver anexo matriz de riesgo

11. ANÁLISIS DEL VALOR DEL CONTRATO Y SUS VARIABLES

De las múltiples variables macroeconómicas existentes en el país, los indicadores de índice de precios al productor (IPP) e índice de precios al consumidor (IPC) son los que afectan directamente los costos e ingresos del servicio de alumbrado público, pues son determinantes para la compra de energía, la Operación y Mantenimiento y el recaudo del sistema. En este sentido, es importante determinar el comportamiento y evolución que, en los últimos años, han tenido estos indicadores macroeconómicos.

Índice de Precios al Productor (IPP)

El índice de precios al producto o IPP se define como el indicador de la evolución de los precios de venta del productor, correspondientes al primer canal de comercialización o distribución de los bienes transados en la economía¹. Este indicador se comenzó a calcular en 1990 por el Banco de la República, y ha tenido rediseños en los años 1999, 2015 y 2017. En la actualidad, su elaboración es mensual, y recae sobre el DANE proporcionando una medición de la variación mensual promedio.

Mensualmente, el DANE hace la medición del Índice de Precios al Consumidor (IPC), el cual corresponde a la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base.

La variación porcentual del IPC es la base para el cálculo de la inflación observada entre dos periodos de tiempo. El IPC es el indicador objetivo de la política monetaria en el país (así quedó definido en la Constitución Política), pero, además, es funcional para determinar los incrementos de variables como el salario mínimo, así como instrumento para índice de pagos y para traducir los valores nominales en valores reales.


Se adelantó un estudio de mercado, como lo estipula la ley, a través de los posibles proveedores del servicio, se solicitó cotización de acuerdo a las especificaciones técnica:

Se anexa estudio de mercado

Impuestos tasas y contribuciones:

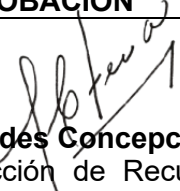
TIPO	PORCENTAJE
Pro hospital	1%
Pro electrificación	1%
Estampilla adulto mayor	2%
Contribución al deporte	2%
Estampilla Pro cultura	1%

Distribución CDP

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-12
		VERSIÓN:	3.0
	ANÁLISIS DEL SECTOR MENOR Y MAYOR CUANTÍA	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	44 DE 44

NUMERO	VALOR
2026.CEN.01.000115	\$ 1.479.913.017,00

El presupuesto oficial para la contratación de este proceso **UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.428.762.552)**, Includido todos los impuestos, tasas y contribuciones, que están soportados en las siguientes certificaciones de disponibilidad presupuestal, 2026.CEN.01.000115 expedida por la oficina de presupuesto de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, sólo pagará los precios del contrato y por tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos no incluidos en el valor total ofrecido en la propuesta, así mismo no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna. Con el presente documento se da pleno cumplimiento al análisis del sector económico y de los oferentes por parte del Distrito de Buenaventura, para la ejecución del objeto denominado.

APROBACIÓN	Anexos
 Lourdes Concepción Cifuentes Arias Dirección de Recursos Humanos y Servicios Básicos	Matriz de Riesgos Estudio de mercado Presupuesto oficial de referencia